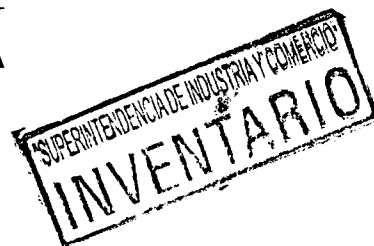




Organizacion CSA Ltda

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA



DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

09-125793

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO MAPA ELECTRONICO CON GPS
PARA VEHICULOS

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL G05 D 1 / 08

71. SOLICITANTE JOHNNY ALBEIRO SALINAS ATEHORTUA

DOMICILIO CALLE 24 A N.58 D-18(301) BELLO (ANT)

74. APODERADO _____

22. BOGOTÁ, D. C., _____

20/09/09

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-125793-00000-0000

Fecha: 2009-11-06 12:42:39 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

1

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: JOHNNY ALBERTO SALINAS ATEHORTUA

Dirección: CALLE 24A No 58 D-18 (301) Bulo (Ant.)

Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA

Lugar de Constitución:

Teléfono: 4629115

Fax:

E-mail: salinas.proyectos@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

Cual

Número: 8741086

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

Cual

Número

TP

4

INVENTOR (ES)

(72)

Nombre: JOHNNY ALBERTO SALINAS ATEHORTUA

Dirección: CALLE 24A No 58 D-18 (301) Bulo (Ant.)

Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA

5

Título (54)

MAPA ELECTRONICO

CON GPS PARA VEHICULOS.

6

Número de reivindicaciones

15 (QUINCE)

7

Clasificación Internacional (51)

8

Prioridad

☐ SI

☐ NO

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

9

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

☐ 6 meses

☐ 12 meses

☐ 18 meses

☐ Otro Cual INMEDIATO.

10

Comprobante de pago No.

09-85445
09-85282

Fecha: OCTUBRE 24-2009
NOVIEMBRE 6-2009

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

- 11. Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486 deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Resumen. Consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente, de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 486. En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PC/PI2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado. En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar. Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

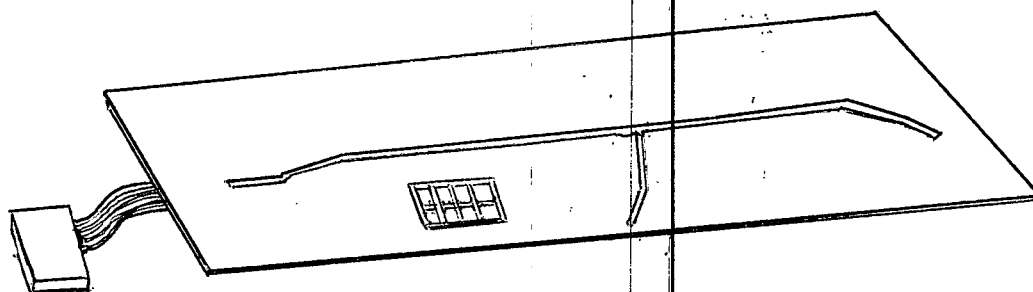
Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que". Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

- 12. Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

11 Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:



APLICACION DEL MODELO DE UTILIDAD AL METRO DE MEDIDION.

13 Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE: JOHNNY ALBEIRO SALINAS A.

FIRMA:

[Handwritten signature]
8741-086 B/guilla

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
- Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
- Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.

1. Solicitud de: Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad.

2. Solicitante: Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.

Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (Cédula de Ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)

Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.

3. Representante o apoderado: En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.

4. Inventor: Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).

5. Título de la invención: Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.

6. Número de reivindicaciones: Indicar el número de reivindicaciones

7. Clasificación Internacional: Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.

8. Prioridad: Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.

9. Tiempo de publicación Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.

10. Comprobante de pago: Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.

11. Anexos: Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la hoja.

12. Figura Característica.

13. Firma: Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27- 00 piso 5.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

MODELO DE UTILIDAD

MAPA ELECTRONICO CON GPS PARA VEHICULOS

- OBJETIVO:

EL PRESENTE MODELO SE REFIERE A UN MAPA ELECTRONICO CON GPS QUE OFRECE VISUALIZAR LUMINOSAMENTE LA POSICION REAL E INSTANTANEA DEL VEHICULO QUE LO TIENE INSTALADO

- FUNCIONAMIENTO:

ESTE TIPO DE MAPA ELECTRONICO CON GPS, FORMA UN SOLO CONJUNTO DE DOS PIEZAS, UNA ES LA CAJA DE CONTROL, Y LA OTRA EL MAPA CON LUCES, EN DONDE LA CAJA DE CONTROL CONTIENE UNA BOARD O TARTIETA IMPRESA CON UN MODULO GPS CON ANTENA, Y DEMAS COMPONENTES ELECTRONICOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, Y EL MAPA ELECTRONICO CON DISEÑO GRAFICO EN LA CARA SUPERIOR Y ESPECIFICO PARA CADA RUTA, TRAYECTO, O VIA SEGUN EL LA APLICACION DEL PROYECTO LAS RESPECTIVAS LUCES O LEDS PARA VISUALIZAR.

EL MAPA ELECTRONICO CON GPS RECIBE LAS SEÑALES DE POSICIONAMIENTO COMO COORDENADAS, LATITUD, LONGITUD, HORA, VIA SATELITAL Y LAS PROCESA EN UN MICROCONTROLADOR QUE POSEE UN SOFTWARE O PROGRAMA, Y LAS TRANSFIERE EN SEÑAL LUMINOSA AL MAPA ELECTRONICO INDICANDO CON LUZ O LEDS LA UBICACION REAL DEL VEHICULO

- DESCRIPCION Y FIGURAS.

FIGURA 1 ES UNA VISTA SUPERIOR O EN PLANTA DE UNA LAMINA DE MATERIAL ADHESIVO DOBLE CARA, CON ORIFICIOS (A) O RANURAS PARA NO TAPAR ALCUNOS COMPONENTES ELECTRONICOS Y LOS LEDS, Y PERMITIR HACER MANTENIMIENTO. UNA CARA PARA ADHERIRSE Y SOSTENER EL MAPA EN LA SUPERFICIE INSTALADA, Y LA OTRA CARA PARA ADHERIRSE AL CIRCUITO IMPRESO

LA FIGURA 2 ES UNA VISTA SUPERIOR O EN PLANTA DE UN CIRCUITO ELECTRONICO IMPRESO, CON DISEÑO ACORDE A LA VIA, O TRAYECTO, O RUTA DEL VEHICULO DONDE SE VA A IMPLEMENTAR EL SISTEMA, CON ORIFICIO (B) O RANURAS PARA ALCUNOS COMPONENTES O LEDS QUE SE SUELDAN INCRUSTADOS EN LOS MISMOS PARA MINIMIZAR EL REALCE Y ESPESOR FINAL DEL MAPA.

LA FIGURA 3 ES UNA VISTA SUPERIOR O EN PLANTA DE UNA LAMINA O MATERIAL IMPRESO CON EL DISEÑO GRAFICO DE LAS RUTAS O VIAS PARA EL VEHICULO, Y ACORDES AL PROYECTO DONDE SE QUIERA IMPLEMENTAR, Y CON HUECOS (C) O RANURAS QUE PERMITAN VISUALIZAR LAS

LUCES O LEDS INDICADORES., Y EN LA CARA INFERIOR CON ADHESIVO PARA ADHERIRSE A LA LAMINA DEL CIRCUITO IMPRESO FIGURA 2

LA FIGURA 4 ES UNA VISTA SUPERIOR O EN PLANTA DE UNA LAMINA O MATERIAL TRANSPARENTE EN UNA SOLA CARA QUE SE FIJARA SOBRE EL DISEÑO GRAFICO, FIGURA 3 PARA PERMITIR VER LA INFORMACION DE LOCALIZACION Y HORA, Y OFRECER PROTECCION AL MAPA ELECTRONICO CON GPS.

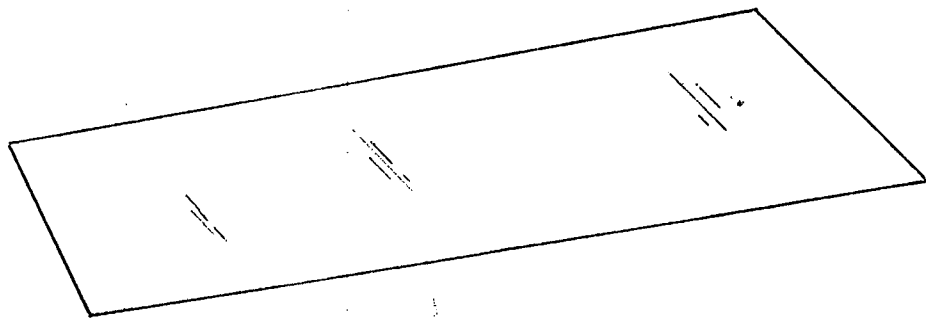


Fig 4

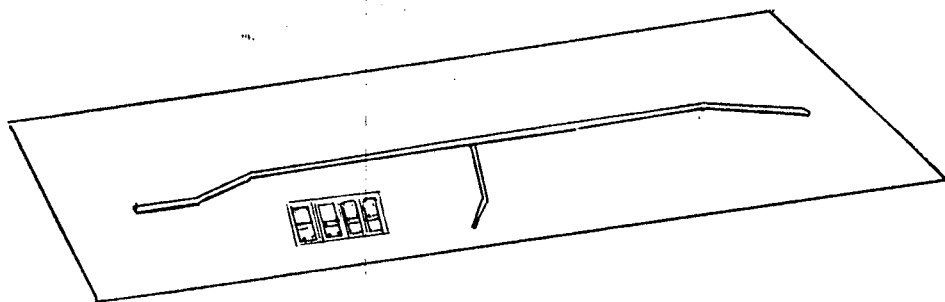


Fig 3

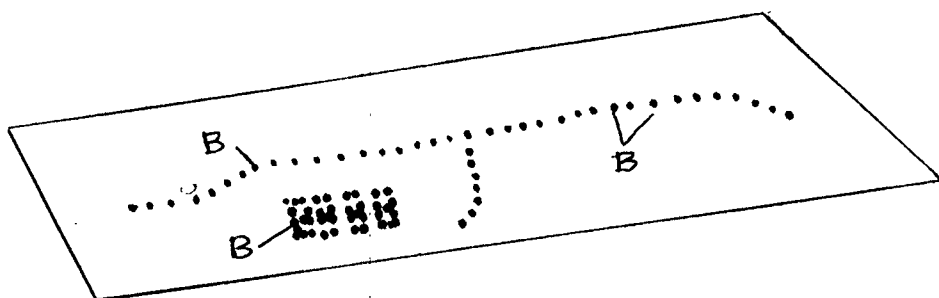


Fig 2

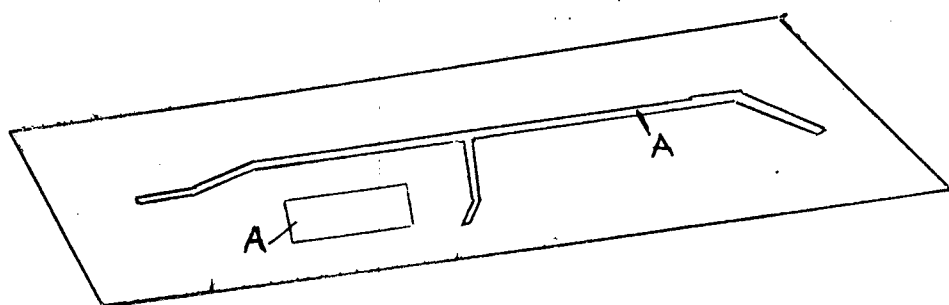


Fig 1

REIVINDICACIONES.

- 1- MODELO DEL MAPA ELECTRONICO CON GPS PARA VEHICULOS COMPUESTO POR UNA TARIETA DE CONTROL QUE RECIBE LAS SEÑALES CON GPS (parte 1) (Global posición satelital) Y EL MAPA (parte 2) ELECTRONICO CON SEÑALES LUMINOSAS O LEDS
- 2- MODELO CONFORME A LA REIVINDICACION 1, CARACTERIZADO POR LA IMPLEMENTACION DE LA TECNOLOGIA GPS PARA RECIBIR LAS SEÑALES DE UBICACION EN SU TARIETA DE CONTROL.
- 3- MODELO CONFORME A LAS REIVINDICACIONES 1 y 2, CARACTERIZADO POR TRANSFORMAR LAS SEÑALES SATELITALES CAPTADAS POR EL GPS, EN SEÑALES LUMINOSAS PARA EL MAPA ELECTRONICO.
- 4- MODELO DEL MAPA ELECTRONICO CON GPS (parte 2) EN SU DISEÑO GRAFICO E ILUMINACION, ENSAMBLADO EN SUS PARTES PARA UN ESPESOR O GRUESO APROXIMADO A 1.5 milímetros
- 5- MODELO CONFORME A LA REIVINDICACION 4, CARACTERIZADO PORQUE EN EL DISEÑO Y ENSAMBLE DE PARTES, SE CONSIDERO EL MINIMO PESO Y ESPESOR
- 6- MODELO CONFORME A LAS REIVINDICACIONES 4, 5, CARACTERIZADO PORQUE SU DISEÑO PERMITE HACER MAPAS CON DIMENSIONES SUPERIORES A 1 METRO
- 7- MODELO DEL MAPA ELECTRONICO CON GPS CONFORME A LA REIVINDICACION 1 y 2 CARACTERIZADO PORQUE VISUALIZA LUMINOSAMENTE LAS RUTAS, VIAS, PUNTOS ESPECIFICOS Y LA HORA MUNDIAL.
- 8- MODELO CONFORME A LAS REIVINDICACIONES 4, 5, 6, 7, CARACTERIZADO (parte 2) PORQUE NO PRESENTA SALIENTES O PROTUBERANCIAS EN SU SUPERFICIE.
- 9- MODELO CONFORME A LAS REIVINDICACIONES 4, 5, 6, 7, 8, CARACTERIZADO (parte 2) POR SU MINIMO PESO PUE NO REPRESENTA PELIGRO DE LESIONES EN CASO EXTREMO DE CAERLE ENCIMA A
- 10- MODELO CONFORME A LAS REIVINDICACIONES 4, 5, 6, 7, 8, 9 CARACTERIZADO (parte 2) POR PRESENTAR FLEXIBILIDAD EN SU ESTRUCTURA Y SER UNA CALCOMANIA INTELIGENTE.
- 11- MODELO CONFORME A LAS REIVINDICACIONES 4, 5, 6, 7, CARACTERIZADO (parte 2) POR UTILIZAR MICRO COMPONENTES LEDS DE SUPERFICIE (Luces para la visualización).

- 12 - MODELO CONFORME A LAS REIVINDICACIONES 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, CARACTERIZADO (parte 2) PORQUE NO NECESITA TORNILLOS, PERNOS, O ANCLAJES DE FIJACION, SOLO UTILIZA ADHESIVO.
- 13 - MODELO CONFORME A LAS REIVINDICACIONES 1, 2, 3, 7 CARACTERIZADO PORQUE VISUALIZA LAS RUTAS, VIAS, PUNTOS ESPECIALES DE UN TRAYECTO PREDETERMINADO EN EL INSTANTE QUE EL VEHICULO RECIBE LA SEÑAL. AL OCUPAR LAS COORDENADAS.
- 14 - MODELO CONFORME A LAS REIVINDICACIONES 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 CARACTERIZADO (Parte 2) PORQUE EL MATERIAL DONDE SE REALIZA EL CIRCUITO IMPRESO ELECTRONICO, NO PRESENTA EMPATES O UNIONES, PORQUE SE HACE EN UNA SOLA PIEZA
- 15 - MODELO CONFORME A LAS REIVINDICACIONES 1, 2, 3 CARACTERIZADO (Parte 1) PORQUE LA ANTENA CAPTADORA DE LA SEÑAL SATELITAL NO NECESITA COLOCARSE EN EXTERIORES DEL VEHICULO.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

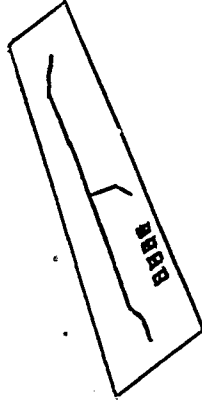
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION PCT MODELO DE UTILIDAD ☒ DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud:	(22) Fecha de solicitud:	06 NOV. 2009	
(51) Clasificación Internacional:			
(71) Solicitante(s):	JOHNNY AIBEIRO SALINAS ATEHORTUA		
(72) Inventor(es):	JOHNNY AIBEIRO SALINAS ATEHORTUA		
(74) Agente:			
(30) Prioridad:	(31) No. Prioridad:	(32) Fecha:	(33) País:
(85) Fecha inicio fase nacional:	(87) Publicación Internacional:		
(86) Datos relativos a la presentación de la solc. PCT	Fecha:		
Fecha de presentación de la solicitud:	No. Publicación: WO		
No. de solicitud PCT/			
(54) Título:	MAPA ELECTRONICO CON GPS PARA VEHICULOS		
(57) Resumen: ES UN MAPA ELECTRONICO QUE TRABAJA CON GPS, ES DE GRAN TAMAÑO, FLEXIBLE, MUY DELGADO, ES UNA CALCOMANIA INTELIGENTE QUE SE ADHIERE A LA SUPERFICIE, TIENE IMPRESO UN DISEÑO GRAFICO ESPECIFICO DE ACUERDO A LA APLICACION O CLIENTE, CON RELOS Y SITIOS, VIAS, TRAYECTOS O RUTAS PRE-DETERMINADAS QUE SE VISUALIZAN LUMINICAMENTE CUANDO EL GPS (GLOBAL POSITION SATELLITE) INTERCEPTA LAS COORDENADAS POR MEDIO DEL SATELITE, OFRECIENDO UBICACION REAL E INSTANTANEA DEL VEHICULO			



APLICACION EN EL METRO DE MEDIDIN

CONTINUA AL RESPALDO ...



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO

**SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS**



PERSONA NATURAL



MIPYMES

Beneficiario: JOHNNY AIBEIRO SALINAS ATENCORTUA

Dirección: CALLE 24 A # 58 D 18 (301) BELLO (Ant.)

Teléfono: 462 9115.

E-mail: salinas.proyectos@yahoo.com

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 35582 de fecha 28 de Diciembre de 2005.

FIRMA BENEFICIARIO:

MIPYME:



Declaración de Renta (Año inmediatamente anterior) o;



Otros Documentos que acrediten los parámetros requeridos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeña y mediana empresa

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-125793- -00000-0000

Fecha: 2009-11-06 12:42:39 -- Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 87,475
FECHA : OCTUBRE 24 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JOHNNY SALINAS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	71017831	24/10/2007	2,400.00
JOHNNY SALINAS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	71017832	24/10/2007	2,400.00
JOHNNY SALINAS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	71017833	24/10/2007	2,400.00
JOHNNY SALINAS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	71017834	24/10/2007	70,750.00
JOHNNY SALINAS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	71017835	24/10/2007	70,750.00
...MAS INFORMACION NO IMP			TOTAL			219,450.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	70,750.00
		TOTAL :	\$ 70,750.00

SON: SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-125793- -00000-0000

Fecha: 2009-11-06 12:42:39 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 09 - 83,282
FECHA : NOVIEMBRE 6 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JOHNNY SALINAS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	46108230	06/11/2009	89,750.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8,500.00
		TOTAL :	\$ 8,500.00

SON: OCHO MIL QUINIENTOS PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

PERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

MODELO DE UTILIDAD

☒

DISEÑO INDUSTRIAL

SOLICITANTES/ S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

JOHNNY ALBEIRO SALINAS ATEHORTUA.

DOMICILIO

CALLE 24 A # 58 D-18 (301) Bello (Antioquia)

APODERADO

TITULO

MAPA ELECTRONICO CON GPS PARA VEHICULOS.

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

06 NOV. 2009.

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

JOHNNY ALBEIRO SALINAS ATEHORTUA.

OTROS

**REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD ☒

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☒

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA []

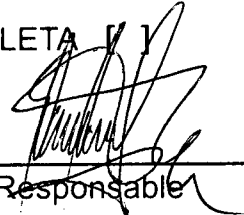
INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA []

Firma Responsable 



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

SALINAS ATEHORTUA JOHNNY ALBEIRO

REFERENCIA

Radicación No. 9 125793

Trámite 3

Evento 1

Actuación 416

Oficio No. 9269

Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

13 NOV. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

adpall

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 09-125793

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD**

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

611 DE FECHA **31 DE DICIEMBRE DE 2009** EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL **15 DE FEBRERO DE 2010.**

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐

NO ☒

/102



AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO



Radicación : 9-125793- -2-0 Fecha: 2010-09-01 07:51:47
Trámite : 3 MODELO
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : JOHNNY ALBEIRO SALINAS ATEHORTUA Folios 1

Señor (a) (es)
JOHNNY ALBEIRO SALINAS ATEHORTUA
CALLE 24 A No. 58 D-18 Apto 301
BELLO ANTIOQUIA

Referencia RESOLUCION : 46470
Fecha : 31/08/2010
Expediente : 9-125793
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**RESOLUCION No. 40470***Por la cual se declara abandonada una solicitud*

Rad. N° 09-125793

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (C)
en ejercicio de sus facultades legales, y**CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 09-125793-00000-0000 del día 06 de noviembre del 2009, se presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad para la invención denominada "MAPA ELECTRÓNICO CON GPS PARA VEHÍCULOS", contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 611 del 31 de diciembre del 2009.

TERCERO: Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: *"Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono"*.

CUARTO: Que por su parte, el artículo 85 señala que: *"Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos que se reducirán a la mitad"*.

QUINTO: Que contados tres meses desde la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial, no se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo, razón por la cual se considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. E46470

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. N° 09-125793

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Johnny Albeiro Salinas Atehortua, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma; advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante la Directora de Nuevas Creaciones y el de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

21 de agosto de 2012

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (C),


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Señor
JOHNNY ALBEIRO SALINAS ATEHORTUA
Calle 24 A N° 58 D – 18, Apto. 301.
Bello, Antioquia.